

Oficio No.: SG- 0446

Quito D.M., 06 FEB 2019

Ticket GDOC: 2019-016639

**Señora**  
**Karen Sánchez**  
**Presidenta de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos**  
**Presente**

*Asunto: Revisión requisitos formales proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 0334, que regula la Policía Metropolitana.*

De mi consideración:

Mediante oficio No. 21-EP-2019, 4 de febrero de 2019, recibido en esta Secretaría el en la misma fecha, el Concejal Abg. Eduardo Del Pozo, remite el proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 0334, que regula la Policía Metropolitana; por lo que, de conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, esta Secretaría ha procedido a realizar la revisión de los requisitos formales de dicho proyecto, previo al envío a la Comisión competente en la materia, respecto de lo cual me permito informar lo siguiente:

- El proyecto de Ordenanza en referencia cumple los requisitos previstos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, así como en la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, es decir, se refiere a una sola materia, contiene exposición de motivos, considerandos y articulado, así como la referencia a las normas a reformarse con la iniciativa legislativa.

En tal virtud, remito el proyecto de Ordenanza en referencia a la Comisión de su Presidencia, a fin de que en cumplimiento de lo establecido en el literal b) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, se sirva incluir el conocimiento del mismo en sesión conjunta de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, en un plazo máximo de 15 días.

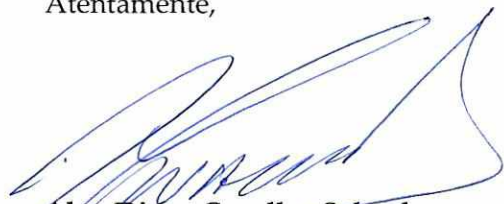
Se deja constancia de que la presente revisión de formalidades se realiza sin perjuicio del ejercicio de las competencias de las Comisiones, como órganos asesores del Cuerpo Edilicio, y las distintas dependencias municipales, con relación a la revisión de la oportunidad técnica, jurídica y legislativa del proyecto en referencia.



Finalmente, me permito informar a usted que el proyecto en referencia ya se encuentra disponible para consulta pública en el portal de "Concejo Abierto de Quito", [gobiernoabierto.quito.gob.ec](http://gobiernoabierto.quito.gob.ec), Sección Transparencia, Normativa, con el fin de que la ciudadanía pueda dar seguimiento al mismo, y de ser el caso, ejerzan el derecho a acreditarse en la silla vacía.


Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



**Abg. Diego Cevallos Salgado**

**Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2019-02-06	

- Ejemplar 1: Destinatarios  
Ejemplar 2: Archivo numérico  
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo  
CC: **Con copia junto con expediente original**  
Ejemplar 4: Secretaría de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos  
CC: **Con copia para conocimiento**  
Ejemplar 5: Abg. Eduardo Del Pozo, Concejal Metropolitano